

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**AUTORIZA EMISION DIRECTA DE ORDEN DE COMPRA
POR UN VALOR INFERIOR A 10 UTM**

DECRETO EXENTO N° 1523

DALCAHUE, 16 de junio de 2014.

VISTOS: La necesidad del Programa: CHS – Habitabilidad 2013 de desplegar líneas de acción orientadas a la asistencia social a personas naturales mediante la contratación de servicios de mano obra vendida de instalación de 07 ventanas de 2x2 en madera de maño, instalación 07 puertas interiores de terciado de 90 cms, instalación 10 mts2 piso tabla de 1"x4", instalación 10 mts2 forro tabla 3/4x4", el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley 19886 de compras Públicas , existiendo 3 cotizaciones por \$ 390.000, \$ 2.067.880 y \$ 2.175.000 todos los cuales incluyen IVA, la sesión ordinaria N° 37 de fecha 03 de diciembre del 2013 del Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2014, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4º., 56 y 66 de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE:

A la Dirección de Administración y Finanzas la emisión directa de Orden de Compra a favor del proveedor **FRANCISCO HERNÁN LAE CALDERÓN, R.U.T.** por un monto de \$ **Con IVA incluido**, para la contratación de servicios de mano obra vendida de instalación de 07 ventanas de 2x2 en madera de maño, instalación 07 puertas interiores de terciado de 90 cms, instalación 10 mts2 piso tabla de 1"x4", instalación 10 mts2 forro tabla 3/4x4", del Programa: CHS – Habitabilidad 2013 con ejecución 2014. Se adjunta tres cotizaciones en donde se eligió al proveedor más económico y que cuenta con la disponibilidad de entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

COSTO: 040415, HABITABILIDAD.
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

CARGUESE A LA CUENTA 24.01.007, CENTRO
ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Alcaldía
- Transparencia.